

GRUP VILA COVER CORREDORIA D'ASSEGURANCES S.L.U. , (en adelante LA CORREDURIA) Inscrita en el Registro de la "Direcció General de Política i Assegurances de la Generalitat de Catalunya" (www.gencat.net) con el n. J-00533. Concertados seguros de Responsabilidad Civil y de Caución según ley 26/2006 del 17 de julio. Su domicilio es Camí de la Geganta, nº 119, 08302 Mataró. NIF B58.870.098 organiza este concurso.

La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante, para comunicarle el premio y proponerle nuevas ofertas o sorteos.

1- Descripción

El concurso consiste en la elección del mejor proyecto de entre los presentados y que cumplan las condiciones descritas en el punto 3

Esta elección será a criterio del jurado compuesto por Classiccover y el organizador del evento de entre los participantes valorando los factores descritos en el punto 4

Se eliminará las participaciones inadecuadas.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Classiccover los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

2.- Duración y Ámbito

La fecha límite del concurso será determinada por la fecha límite de inscripción de cada una de las pruebas. Se aceptarán inscripciones hasta 10 días antes del cierre de las inscripciones de cada prueba.

3. Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que cumplan los requisitos detallados por el organizador en las normas de cada una de las pruebas en la que desee concursar.

No pueden participar pilotos profesionales.

No pueden participar pilotos que hayan participado anteriormente en alguna de las pruebas, este es un programa para nuevos pilotos.

Los participantes deberán inscribirse a través de la web www.classiccover.es/starter y deberán enviar por email a concurso@classiccover.es el proyecto explicativo de su equipo, datos del concursante, vehículo, motivación etc..

4.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Se otorgará 1 inscripción al participante que reúna mejor puntuación de nuestro jurado valorando aspectos como:

- Presentación del proyecto.
- Difusión en redes sociales del equipo. Instagram y Facebook.
- Modelo de coche, historia del mismo y estado.
- Trayectoria, dedicación y carisma del equipo.
- Relación con las empresas organizadoras.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador por e-mail, 5 días antes del cierre de las inscripciones de cada prueba.

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 3 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

La empresa entregará según el método apropiado en cada ocasión los regalos a los ganadores, gracias a los datos que estos habrán proporcionado.

5.Premios

Se entregará 1 inscripción para el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del día XXXXX

El ganador deberá abonar al organizador de la prueba el coste de la licencia federativa necesaria en cada una de las pruebas a las que opte, en el momento de recibir la inscripción.

En caso de no participar, perderá ese importe, exceptuando causas de fuerza mayor. El ganador se compromete a destinar un espacio en su vehículo para publicidad de las empresas organizadoras, siendo a cargo de estas los costes de los materiales publicitarios.

El ganador se compromete a reportar a las empresas organizadoras, fotografías y crónica explicando su experiencia en esta prueba, así como a difundir las empresas organizadoras, mediante el uso de hashtags y enlaces a sus sitios web.

6.Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

LA CORREDURIA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

LA CORREDURIA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

LA CORREDURIA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

LA CORREDURIA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

LA CORREDURIA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

7. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo LA CORREDURIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en cuya finalidad será.... la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

LA CORREDURIA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

8. Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello CORREDURIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.